

REPORTE DE ACTIVIDADES



2014-2017



RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Director de publicación : MICHEL FORST

RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Coordinación : VALENTINE SÉBILE

Diseño gráfico : OH ! ILALISS

Imprenta: ROUDENN GRAFIK

INDICE



© Jesús Quintanar

1. INTRODUCCIÓN

P.4

2. RECORDATORIO DE LA MISIÓN DEL RELATOR ESPECIAL Y DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO

P.8

3. PROYECTOS REALIZADOS ENTRE 2014 Y 2017: APLICACIÓN Y PERSPECTIVAS

P.10

A. PROPONER UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS TENDENCIAS Y DE LOS PROBLEMAS P.10

B. DETERMINAR LOS PROBLEMAS QUE AFRONTAN LAS DEFENSORAS Y LOS DEFENSORES MÁS EXPUESTOS A FIN DE CONTRIBUIR A UNA PROTECCIÓN MÁS EFECTIVA P.17

C. ESTRECHAR LA COOPERACIÓN CON LOS DEMÁS TITULARES DE MANDATOS P.23

D. HACER UN MEJOR SEGUIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y DE LAS VISITAS A LOS PAÍSES P.26

E. PROMOVER UNA MAYOR COOPERACIÓN CON TODAS LAS PARTES INTERESADAS P.32

F. FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS P.47

G. DAR MÁS VISIBILIDAD A LA SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES Y DE LAS DEFENSORAS Y SEGUIR DIFUNDIENDO LA DECLARACIÓN SOBRE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS P.49

H. LUCHAR CONTRA LA IMPUNIDAD Y LAS REPRESALIAS P.57

4. CONCLUSIONES

P.59

5. RECOMENDACIONES

P.61

1. INTRODUCCIÓN



Al finalizar estos tres años dedicados a recorrer el mundo y a documentar la situación de los defensores y las defensoras de los derechos humanos, estoy más consternado y preocupado que nunca al ver cómo **están proliferando en todas partes los ataques en su contra, que afectan sin cesar a blogueros, poblaciones indígenas, jueces, periodistas, dirigentes comunitarios, personas que denuncian abusos o irregularidades o simples voluntarios que colaboran con asociaciones.** Tengo la certeza de que no se trata de hechos aislados sino de un verdadero ataque concertado contra quienes tratan de hacer realidad los ideales de la Declaración Universal de Derechos Humanos en un mundo libre de terror y miseria.

Estoy preocupado por la falta de respuesta a esas conclusiones que se repiten desde el establecimiento del mandato. En sus informes respectivos, mis predecesoras, Hina Jilani y Margaret Sekaggya, ya abordaban las diversas dificultades y la ausencia de medidas políticas firmes y ambiciosas destinadas a poner fin de manera permanente a los ataques contra los defensores.

¿Cuántas tragedias humanas y cuántas personas defensoras encarceladas, torturadas o asesinadas tendrá que haber en el mundo para que se tome conciencia de que esas personas son el aliento vital que necesitan nuestras democracias para desarrollarse y perdurar en el tiempo?

Esa es una de las razones por las que tenemos que ser más audaces y creativos a la hora de hacer frente a las amenazas a las que están expuestas la sociedad civil en su conjunto y cada una de las personas que promueven las libertades y los derechos fundamentales. También he constatado que el aumento de la intolerancia prospera en parte porque las personas tienen escaso conocimiento de sus derechos y de la función que desempeñan quienes los protegen. En ese sentido, a fin de asegurar la sostenibilidad de una sociedad civil en la que los diversos agentes asuman sus responsabilidades, **es más importante que nunca esforzarse por hacer que el lenguaje de los derechos humanos resulte accesible para todas y todos.**

Por otra parte, **considero necesario centrar los esfuerzos y los recursos en el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados.** En las últimas décadas, se han aprobado numerosas normas de ámbito internacional en materia de protección de los derechos humanos. Hoy en día se observa que esas normas no se aplican sobre el terreno y que, de ponerse en práctica, su aplicación suele ser deficiente. Si esas normas siguen sin llevarse a efecto, es probable que poblaciones enteras pierdan la esperanza y desistan de luchar por los derechos humanos. Por lo tanto, es urgente convertir esas normas en una realidad concreta sobre el terreno.



Encuentro con Anabella Sibrián de la Plataforma internacional contra la impunidad y Margarita Uprimny de la Oficina Regional del Alto Comisionado para los derechos humanos de las Naciones Unidas, durante un encuentro en Panamá en diciembre de 2016

Así pues, he decidido centrar el presente informe en las actividades realizadas entre junio de 2014 y marzo de 2017, es decir, durante mi primer mandato, a fin de señalarlas a la atención de los Estados y de los diversos agentes con los que ha colaborado regularmente.

El informe me brinda también la oportunidad de informar sobre mi labor a los numerosos defensores y defensoras que han confiado en mi equipo y en mí a lo largo de estos tres años, algunos de ellas y ellos exponiéndose a sufrir represalias por el mero hecho de haber informado sobre su dramática situación. **Sigo recordando las palabras, la mirada, la sonrisa de las cientos de estas personas con las que me he reunido durante estos tres años y me siento responsable de la respuesta que la comunidad internacional pueda dar a sus expectativas y esperanzas.**

En un momento en el que las defensoras y los defensores se enfrentan a ataques sin precedentes que buscan poner en cuestión la legitimidad, la credibilidad y la sinceridad de su compromiso, parece indispensable establecer la conexión entre mis actuaciones y los anuncios que hice ante las Naciones Unidas cuando fui nombrado en 2014. Ante la proliferación de los populismos, los nacionalismos y los fundamentalismos de toda índole, sigo convencido de que mi mandato puede hacer más y debe seguir sirviendo de mecanismo de vigilancia, alerta y recurso para miles de personas.

Al igual que mis predecesoras, he tratado de elaborar métodos de trabajo innovadores que sean más eficaces y respondan mejor a las necesidades de protección de las defensoras y de los defensores. **Esta voluntad de acción y de compromiso solo tiene sentido si va acompañada de una evaluación objetiva.**

Esa es la razón por la que, en mi opinión, es esencial tomarse el tiempo de examinar lo que se ha llevado a cabo a fin de analizar y evaluar los efectos de toda la labor que he realizado con mi equipo a lo largo de estos casi tres años. En ese sentido, el presente informe valora los progresos realizados y los retos futuros.

También permite determinar las esferas en las que me propongo implicarme en mayor medida para que mi intervención siga siendo pertinente y responda mejor a las expectativas de las defensoras y de los defensores. He entendido el presente informe no como un ejercicio exhaustivo, sino como un reflejo del plan de acción que me fijé en octubre de 2014 (A/69/259).

Mediante el presente informe, he tratado también de dar voz a quienes, a título individual o a través de sus organizaciones, han colaborado conmigo en el marco de mi mandato y han hecho posible la realización de esa hoja de ruta.



Con defensoras y defensores en el marco de una visita académica realizada, en Venezuela en septiembre de 2015



2. RECORDATORIO DE MI MISIÓN COMO RELATOR ESPECIAL Y DE MIS MÉTODOS DE TRABAJO

El mandato de Relator Especial fue creado en 2000 por la Comisión de Derechos Humanos para contribuir al respeto de la Declaración de 1998 sobre defensoras y defensores de derechos humanos.

LA MISIÓN DE MI MANDATO CONSISTE EN :



Documentar la situación de las personas defensoras de derechos humanos



Analizar las legislaciones que criminalizan o al contrario protegen a defensores y defensoras



Presentar recomendaciones



Promover y hacer respetar la Declaración sobre defensores y defensoras

Para ello, tengo a mi disposición una serie de actuaciones que abarcan desde la **realización de visitas a los países hasta las comunicaciones sobre casos individuales, pasando por mi participación en numerosas actividades públicas, tanto académicas como institucionales.**

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MANDATO :



Visitas a países



Conferencias y actividades públicas



Elaboración de informes



Comunicaciones sobre casos individuales

Para llevar a cabo las actividades que me había propuesto al comienzo de mi mandato, he contado con **el apoyo decisivo de un pequeño equipo en el seno de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra**. Esas personas me han ayudado en el día a día a responder a las múltiples invitaciones a actos públicos y a las solicitudes de intervención relativas a la situación de defensores que se encontraban en peligro, así como a preparar el análisis de los marcos jurídicos y administrativos que dificultan o incluso criminalizan la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos. También han contribuido a facilitar las numerosas reuniones con los Estados y con los defensores que han viajado a Ginebra en el contexto de los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.



Una parte de mi equipo conmigo durante una visita oficial a México, en enero de 2017



Con otros miembros de mi equipo, en Ginebra

Desde marzo de 2015, y gracias al apoyo de la comunidad internacional, también he podido contar con **la ayuda de una persona que trabaja conmigo desde París para reforzar la accesibilidad y la visibilidad del mandato**, como me había comprometido a hacer al comienzo de mi gestión. Más adelante volveré a referirme a las diversas iniciativas y los instrumentos que se han desarrollado en esa esfera.

3. PROYECTOS REALIZADOS ENTRE 2014 Y 2017: APLICACIÓN Y PERSPECTIVAS

A. PROPONER UN ANÁLISIS DETENIDO DE LAS TENDENCIAS Y LOS PROBLEMAS

De conformidad con la resolución 16/5 del Consejo de Derechos Humanos en la que este recomienda que se estudien las tendencias, la evolución y los problemas en relación con el ejercicio de la promoción de los derechos humanos, quise inaugurar mi mandato organizando una serie de consultas regionales para permitir a los defensores y a las defensoras compartir sus experiencias y ayudarme tanto a entender mejor los tipos de amenazas a las que esas personas se enfrentan como a identificar nuevas necesidades de protección.

Así, entre 2014 y 2015 organicé siete consultas regionales en las que participaron más de 500 personas procedentes de 110 países, cuyas principales conclusiones se recopilan en el informe que presenté a la Asamblea General en octubre de 2015 (A/70/217). Esas consultas me dieron la posibilidad de abordar en su conjunto la situación de los defensores y de las defensoras y el funcionamiento de los distintos sistemas de protección establecidos a lo largo de las últimas décadas.

Mapa de las consultas regionales :



Lugar y fecha de las consultas :

- Túnez, Túnez Octubre 2014, región de África del Norte y el Oriente Medio**
Países representados : Arabia saudita, Bahrein, Egipto, Irán, Irak, Jordania, Kuwait, Libia, Marruecos, Omán, Palestina, Qatar, Siria, Túnez y Yemen
- Tbilisi, Georgia Noviembre 2014, región de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central**
Países representados : Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Hungría, Kazakstán, Kirguistán, Moldavia, Federación de Rusia, Siria, Tayikistán, Turkmenistán y Turquía
- Manila, Filipinas Diciembre 2014, región de Asia Oriental y el Pacífico**
Países representados : Bangladesh, Birmania, Camboya, China, Corea del Sur, India, Indonesia, Japón, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Singapur, Sri Lanka, Taiwán, Timor oriental, Tailandia y Vietnam
- Ciudad de Guatemala, Guatemala Enero 2015, región de América Latina**
Países representados : Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República dominicana y Venezuela
- Abiyán, Costa de Marfil Mayo 2015, región del África francófona**
Países representados : Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Congo, Costa de Marfil, Gabón, Guinea Conakry, Mali, Mauritania, Níger, República democrática del Congo, Senegal y Togo
- Kampala, Uganda Mayo 2015, región del África anglófona y lusófona**
Países representados : Botsuana, Eritrea, Gambia, Kenia, Malawi, Nigeria, Ruanda, Somalia, Sudan del Sur, Sudan, Suazilandia, Sudáfrica, Tanzania, Uganda, Yibuti, Zambia y Zimbabue
- Florencia, Italia Junio 2015, región de Europa Occidental y de otros lugares**
Países representados : Alemania, Australia, Canadá, Chipre, España, Estados Unidos, Grecia, Israel, Nueva Zelandia, Portugal, República checa y Reino Unido

Durante esos intercambios y gracias a los numerosos informes y documentos presentados por la sociedad civil y los asociados que participan en la protección de las personas defensoras, **he tomado conciencia del mar de fondo y los ataques coordinados que tratan de socavar y debilitar de manera permanente a la sociedad civil.** Estoy consternado por el número cada vez mayor de ofensivas que pretenden poner en duda la función misma de los defensores y de las defensoras, independientemente del país o de los temas por los que se movilicen esas personas. Esos ataques obligan a la sociedad civil a reinventarse permanentemente y a adoptar nuevas estrategias para poder continuar su labor de promoción y protección de los derechos fundamentales.



Con la defensora de derechos humanos de Rusia Svetlana Gannushkina, en Moscú en junio de 2015

El número de defensoras y defensores muertos en el mundo aumenta constantemente, sin que se pueda determinar a ciencia cierta su magnitud total. Ese aumento es muy a menudo el **resultado de las actuaciones deliberadas y concertadas de agentes que aprovechan tanto las profundas deficiencias institucionales como la falta de voluntad política** para poner fin a los ataques y las amenazas.

La profunda reconfiguración política que se está produciendo en todos los continentes y la proliferación de agentes que se sirven de estrategias y herramientas cada vez más sofisticadas para socavar la labor de defensa de los derechos humanos exigen de nosotros, más que nunca, que profundicemos en el análisis de la situación de los defensores y de las defensoras.

A ese respecto, **deseo desarrollar mi estudio de esos nuevos paradigmas para entender mejor qué los impulsa y propicia.** Esa labor de recopilación y análisis parece esencial para comprender el entorno, el contexto en el que actúan los defensores y defensoras y para **aplicar un enfoque preventivo a los riesgos, a largo plazo y complementado con medidas destinadas a responder a las situaciones de urgencia.**

Además, prosiguiendo la labor iniciada en esa esfera, deseo dedicar uno de mis informes futuros **al papel de las empresas** en las amenazas y los ataques contra los defensores y las defensoras. Asimismo, considero esencial continuar la reflexión iniciada por mis predecesoras sobre **el efecto de las políticas de lucha contra el terrorismo y seguridad nacional** en la criminalización de los defensores y de las defensoras.

También he iniciado una serie de consultas regionales **sobre la impunidad de los ataques perpetrados contra las personas defensoras de derechos humanos.** Esos ataques quedan con demasiada frecuencia sin castigo. Además, a la indiferencia e incluso la hostilidad de las fuerzas del orden y el personal judicial se suman el profundo desconcierto y la angustia de las víctimas y sus familias que buscan justicia y reparación. Por consiguiente, es importante **comprender mejor este fenómeno y determinar con mayor precisión los factores que propician la impunidad** para poder proponer recomendaciones concretas a los Estados y a los demás agentes que intervienen en esta cuestión.



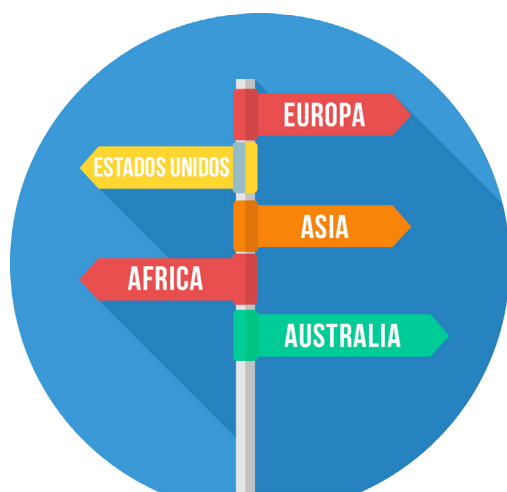
Consulta sobre la impunidad en Centroamérica, en agosto de 2016 en Tegucigalpa



Asimismo, deseo llevar a cabo una **actualización del informe de 2006 sobre la situación de los defensores y de las defensoras en 118 países** (E/CN.4/2006/95/Add.5). Esta labor a largo plazo permitirá comprobar los avances y los retrocesos y determinar las intervenciones que se precisen, incluida la aplicación de las recomendaciones formuladas en los anteriores informes preparados en el curso del mandato. Tengo previsto presentar ese informe al Consejo de Derechos Humanos en 2018.

Las diversas consultas realizadas en estos tres años también han permitido comprender mejor la forma en que los defensores y las defensoras abordan y evalúan la actuación de los mecanismos de protección, tanto si se trata de las directrices elaboradas en los distintos países y por varias organizaciones regionales, como la Unión Europea o la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, como de la legislación y los mecanismos nacionales de protección, como los desarrollados en el Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire y México.

Mi función y posición como Relator Especial en mi calidad de mecanismo universal y de experto independiente **me ha dado la posibilidad de abordar de manera exhaustiva esa problemática y de hacer llegar los testimonios, en ocasiones críticos**, de los defensores y de las defensoras a los responsables de esos mecanismos.



¿ PARA QUÉ SIRVEN LAS ORIENTACIONES ?

Las directrices o orientaciones son elaboradas por una estructura (Por ejemplo, un Estado, la Unión europea) para acompañar los disitintos actores involucrados en la implementación de los principios llevados por esta entidad.

Las orientaciones en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos tienen como objetivo dar indicaciones concretas a los organismos y personas que interactúan con estas personas. Dichas recomendaciones pueden tratar de la recopilación de informaciones correspondientes a su situación o sobre iniciativas para reconocer y apoyar su labor o sobre procedimientos en caso de ataques contra estas personas. Las orientaciones pueden también mencionar la actuación de ciertos actores no estatales como es el caso de las empresas en las Orientaciones elaboradas por el gobierno canadiense en 2016.



Por otra parte, he tenido recientemente la oportunidad de participar en la redacción y promoción de una **ley modelo sobre la protección de los defensores y de las defensoras**, iniciativa impulsada por el Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR), cuyo objetivo es ayudar a los Estados a promulgar leyes que reconozcan y protejan a las personas que actúan en favor del respeto de los derechos humanos.



Reunión de expertos y expertas sobre las leyes modelo, reunión organizada por ISHR, en mayo de 2016

Deseo reforzar el **apoyo a los mecanismos nacionales de protección** de los defensores y defensoras mediante la celebración de consultas a fin de determinar con estas personas las tendencias y novedades, mejorar el intercambio de buenas prácticas entre esos mecanismos e identificar posibles vías de mejora.



Con Nora Urbina, Directora del mecanismo de protección de Honduras, en Ginebra en marzo de 2017

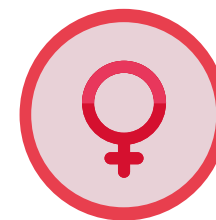
Consciente de las dificultades existentes en la aplicación de esos mecanismos, deseo aportar mis conocimientos técnicos para contribuir a hacer que esos dispositivos sean plenamente operativos y eficaces.

B. DETERMINAR LOS PROBLEMAS QUE AFRONTAN LAS DEFENSORAS Y LOS DEFENSORES MÁS EXPUESTOS A FIN DE CONTRIBUIR A UNA PROTECCIÓN MÁS EFECTIVA

Desde el comienzo de mi mandato, he tratado de **comprender mejor los problemas específicos a los que se enfrentan algunos grupos de defensores y defensoras**. Lejos de querer crear categorías de personas con derechos diferentes, considero esencial analizar las causas y manifestaciones de los riesgos a los que se enfrentan determinados grupos de personas defensoras de derechos humanos. Este enfoque es esencial para proponer métodos de protección adecuados y prestar un apoyo más idóneo a los defensores y defensoras en su labor de promoción de los derechos fundamentales.



Defensores y defensoras del medio ambiente



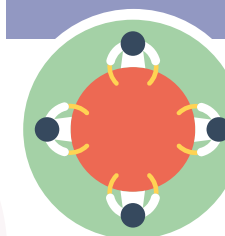
Defensoras de derechos humanos



Defensores y defensoras de los derechos LGBTIQ

En particular, decidí celebrar **consultas con las mujeres defensoras** durante cada una de sus visitas a los países.

MÁS DE **15** REUNIONES Y CONSULTAS



FUERON LLEVADAS A CABO ENTRE JUNIO DE 2014 Y MARZO DE 2017 CON DEFENSORAS



Ciertas de estas reuniones fueron organizadas con el apoyo activo de organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres como JASS-Just associates o la Association for Women's Rights in Development (AWID).

Si hay quien no haya entendido la pertinencia de esos intercambios, la información que he recibido de las participantes me ha convencido de la **necesidad de mantener esos espacios** para que las defensoras puedan expresarse libremente sin las interpretaciones que hacen a menudo inconscientemente algunos de sus homólogos masculinos.



Sesión con las defensoras de derechos humanos de países francófonos de África, en mayo de 2015



Algunas palabras de JASS* sobre su colaboración con el mandato



*Just associates

« En un contexto en el que las defensoras ven su participación política amenazada a consecuencia del recrudecimiento de la violencia y la discriminación, la labor del Relator Michel Forst ha sido fundamental para proteger y reconocer la contribución esencial de esas mujeres a la lucha por la justicia, la igualdad y la paz. Las consultas realizadas en las distintas regiones del mundo y las comunicaciones enviadas por el mandato han permitido hacer oír la voz de centenares de mujeres defensoras y de organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres que están en peligro.

Esas consultas también han permitido identificar los riesgos específicos a los que se enfrentan las defensoras y han promovido el establecimiento de mecanismos de protección que incorporan una perspectiva de género ».

Ya en mis primeros contactos con los defensores y las defensoras, fui advertido de la **situación de las personas que se ocupan de todas las cuestiones relacionadas con los derechos ambientales**. Asimismo, me impresionó el alarmante número de organizaciones que señalaban los riesgos a los que se exponen las personas que se movilizan para preservar los recursos naturales y el derecho a la tierra.

Ello me llevó a presentar en 2016 a la Asamblea General un informe sobre la situación de los defensores y de las defensoras de los derechos humanos ambientales (A/71/281). Ese análisis me permitió **entender la complejidad de sistemas en los que se entremezclan la aplicación de técnicas avanzadas de represión, la opacidad de las cadenas de mando y unos contextos nacionales que propician la corrupción y la impunidad**.

Tengo intención de seguir examinando algunas perspectivas de esa labor centrandome en mi próximo informe a la Asamblea General en el papel y la **responsabilidad de las empresas** en los ataques perpetrados contra las personas defensoras de derechos humanos.



Algunas palabras de Global Witness sobre su colaboración con el mandato*



*Ben Leather, encargado de campañas en Global Witness

« El mandato ha identificado oportunamente a los defensores y las defensoras del medio ambiente como uno de los grupos más amenazados. Para apoyar a esos activistas, el mandato ha tratado de resolver algunos problemas cruciales en un informe innovador que ha resultado útil por diversos motivos.

En primer lugar, se trata de un informe en el que se destaca de manera rotunda e inequívoca la importancia de esos militantes para la defensa de nuestro planeta y nuestros derechos frente a poderosos intereses particulares.

En segundo lugar, el informe permite identificar a los distintos agentes que se afanan por obstaculizar las actividades de esos defensores, amenazándolos y atacándolos, y pone de relieve los cambios imprescindibles que deben introducir en particular las empresas y los bancos de inversión.

Por último, quizás lo más importante es que el informe va mucho más allá de la simple documentación. Contiene un análisis muy claro de los factores y las causas que propician las amenazas e indica muy claramente cómo ponerles fin y cómo evitar los numerosos ataques contra los defensores. Y será inspirándose en la firme convicción, la innovación y la tenacidad de los defensores como el mandato podrá prestarles apoyo y protegerlos mejor ».



Algunas palabras del CIEL sobre su colaboración con el mandato*



*Marcos Orellana, Director del programa de derechos humanos y medio ambiente del International Environmental Law Research Centre (CIEL)

« El International Environmental Law Research Centre ha preparado un informe sobre la situación de los defensores de los derechos ambientales en América Latina en colaboración con Article 19 y la Vermont Law School.

La contribución del Relator Especial, Michel Forst ha sido muy importante ya que ha permitido ampliar las repercusiones de este informe, en particular al apoyar la inclusión de disposiciones específicas sobre los defensores y el medio ambiente en el proyecto de acuerdo regional sobre la democracia ambiental y sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en América Latina y el Caribe ».

Otro grupo especialmente amenazado es el de los **defensores y defensoras de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.**

De hecho, se observa un incremento preocupante de la discriminación y los ataques contra esas personas, debido en parte al ascenso de los fundamentalistas religiosos de todo el mundo.

A ese respecto, acojo con satisfacción **el nombramiento de un experto independiente sobre la orientación sexual y la identidad de género** y espero que podamos poner en marcha iniciativas conjuntas para mejorar la protección de las personas que se dedican a la protección de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.



Vitit Muntarbhorn, Relator especial sobre la orientación sexual y la identidad de género

Desde la perspectiva de la prórroga de mi mandato, desearía llevar a cabo un análisis de la situación de **las personas que actúan en favor de los derechos de las personas migrantes**. Considero ese tema especialmente importante habida cuenta de la situación existente en Europa, pero también en otras partes del mundo, como África, Oceanía o América Central y del Norte.

Concederé también **especial importancia al seguimiento de la aplicación de mis recomendaciones** y de las de mis predecesoras sobre los grupos de defensoras y defensores que están más expuestos.

En ese sentido, considero esencial que las medidas de protección tengan en cuenta los riesgos específicos a los que se enfrentan esos grupos. Para ello se requiere en particular la participación activa de estos en la elaboración de las medidas y los mecanismos destinados a protegerlos.

C. ESTRECHAR LA COOPERACIÓN CON LOS DEMÁS TITULARES DE MANDATOS

En un contexto en que las restricciones a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación son a menudo las primeras señales de ataque destinadas a penalizar las protestas sociales y a silenciar a los que promueven el respeto de los derechos humanos, he tratado de reforzar la colaboración con el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación.

ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE 2014 Y EL 30 DE NOVIEMBRE 2016



Desde ese enfoque, han aumentado el número de actividades conjuntas, en particular las comunicaciones y declaraciones públicas sobre las personas amenazadas o encarceladas o sobre los proyectos de legislación que amenazan a la sociedad civil o a los defensores y a las defensoras.



Con David Kaye, el Relator especial de la ONU sobre la libertad de opinión y de expresión en Nueva York, en octubre de 2016

Asimismo, he tenido la oportunidad de preparar una serie de comunicaciones conjuntas con otros titulares de mandatos, como los encargados de los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos y el medio ambiente.



John Knox, Relator especial de la ONU sobre medio ambiente



Vicky Tauli-Corpuz, Relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas

A pesar de la clara voluntad de cooperación de mis colegas y la riqueza de los debates mantenidos durante las reuniones anuales de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales o sobre casos concretos, observé que **a veces resulta difícil superar cierto aislamiento en la labor cotidiana**, dado que cada uno de ellos tiene que hacer frente a una pesada carga de trabajo y a distintas prioridades de acción.

Sin embargo, me parece indispensable que, en el caso de un mandato como el relativo a la protección de las personas defensoras de derechos humanos, el enfoque que se aplique a la cuestión sea lo más transversal posible a fin de lograr abordar de manera holística y sistémica los problemas que afectan a la defensa de los derechos humanos.



Reunión anual de los procedimientos especiales en Ginebra, en junio de 2016

Así pues, tengo la intención de mantener y desarrollar algunas actividades conjuntas, incluido el establecimiento de **una base de datos en la que se recopilen las distintas legislaciones nacionales sobre libertad de expresión, de asociación, de reunión pacífica y de protección de los defensores y de las defensoras.**

Por otra parte, en el contexto de la aplicación de la resolución 31/32 sobre **los defensores y de las defensoras de los derechos económicos, sociales y culturales** aprobada en marzo de 2016 por el Consejo de Derechos Humanos, me propongo movilizar a los titulares de mandatos de procedimientos especiales para proponerles intervenciones conjuntas encaminadas a garantizar una mejor protección de las personas defensoras de derechos humanos.

D. HACER UN MEJOR SEGUIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y DE LAS VISITAS A LOS PAÍSES

ENTRE EL 1° DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016



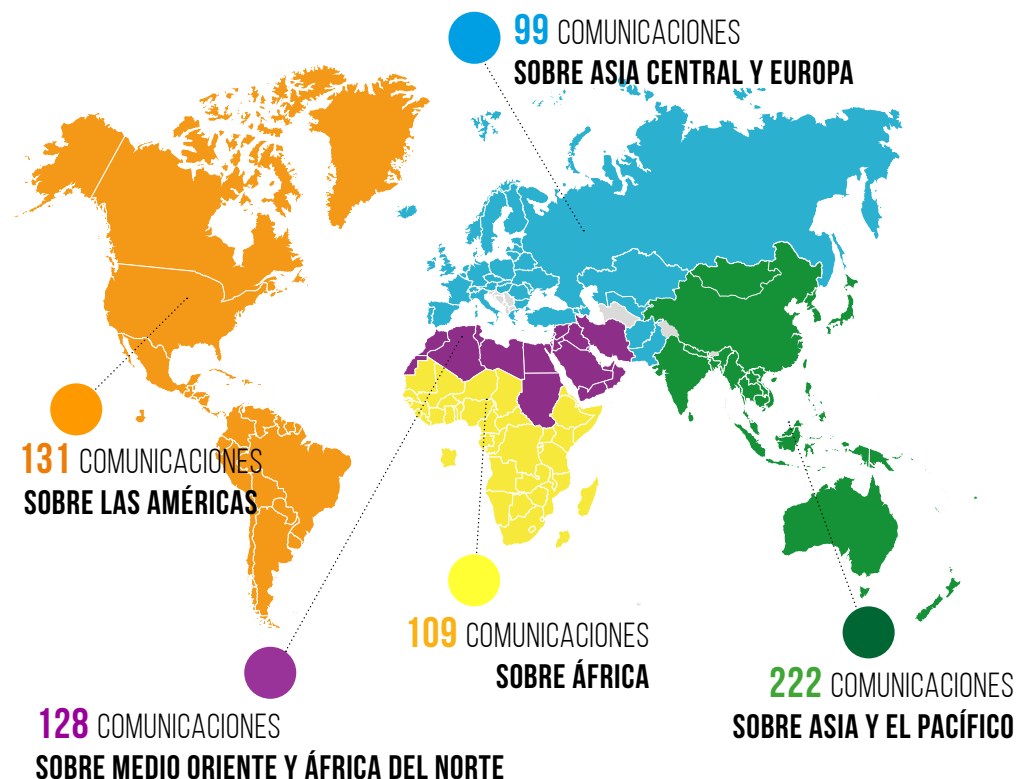
ESTAS 693 COMUNICACIONES SE ENFOCABAN EN :



(231 COMUNICACIONES EN 2014, 208 EN 2015 Y 254 EN 2016)

*En 2014, alrededor de 22 % de las comunicaciones se enfocaban en defensoras, en 2015 representaban al 21 % de las comunicaciones y para el 2016 esta cifra aún no es definitiva.

¿ Y POR REGIONES ?



RESUMEN DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS :

	2014	2015	2016
ASIA PACÍFICO	80 (35%)	66 (32%)	~76 (30%)
AMÉRICA	49 (21%)	41 (20%)	~41 (16%)
MEDIO ORIENTE Y AFRICA DEL NORTE	37 (16%)	34 (16%)	~57 (23%)
EUROPA Y ASIA CENTRAL	37 (16%)	32 (15%)	~30 (12%)
ÁFRICA	26 (11%)	34 (16%)	~49 (19%)

Aunque esa información permite deducir algunas tendencias, es importante tener en cuenta que no refleja los casos no abarcados por el mandato.

Muchas personas defensoras y las personas de su entorno **no saben que tienen la posibilidad de ponerse en contacto conmigo** y, en algunos casos, dada la urgencia de la situación, prefieren recurrir a mecanismos u organizaciones que les ofrecen soluciones más inmediatas.



*Defensor del Peru

« Entre 2011 y 2015, mi familia y yo vivimos un período muy difícil.

Estábamos expuestos permanentemente a las amenazas, los intentos de asesinato y la represión, a pesar de las medidas de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que no se aplicaban.

Entonces pude ponerme en contacto con el Michel Forst y mi situación empezó a ser conocida fuera de mi país.

Su labor como Relator Especial es de suma importancia para todos los defensores en todos los lugares del mundo ».

Como lo he señalado en mis informes anteriores, **me preocupan en gran medida las deficiencias, recurrentes y estructurales, del sistema actual de comunicaciones.** Este mecanismo, que muchos defensores y defensoras consideran su último recurso, se ve gravemente limitado por la falta de cooperación de los Estados que no responden a las cartas o lo hacen de manera incompleta.

Esos problemas se ven exacerbados por **la falta de recursos humanos suficientes** para gestionar la afluencia de solicitudes, cada vez más numerosas, y hacer un seguimiento adecuado. En la actualidad, y a pesar de la mayor cooperación entre los equipos de apoyo de las relatorías especiales, **solo es posible responder a un número muy limitado de las solicitudes de intervención** de las defensoras y de los defensores amenazados y todos los días hay que tomar decisiones difíciles por no tener la capacidad necesaria para atender a algunos llamamientos que son, sin embargo, urgentes. Ello es inaceptable.



Con el Doctor Denis Mukwege durante una visita académica en República democrática del Congo en febrero de 2017 © Protection International

Además, muchas de las personas que remiten casos solo son informadas de que su petición queda registrada a través de un correo electrónico automático por el que se acusa recibo de ella.

A partir de ese momento esas personas no reciben ninguna información sobre el tipo de tratamiento que se va a dar a su petición y, por lo tanto, pueden pasar semanas sumidas en la incertidumbre.

Sin romper con el principio de la confidencialidad de las comunicaciones entre el titular del mandato y los Estados interesados, parece **absolutamente necesario mejorar el sistema tanto cualitativa como cuantitativamente**.

Soy consciente de que esta reflexión trasciende de mi mandato, por lo que he querido que se lleve a cabo junto con el resto de los titulares de mandatos y con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a fin de responder a las expectativas y necesidades de miles de personas sobre el terreno.

Por esa razón, en el contexto de un segundo mandato, tengo intención de llevar a cabo **un análisis de las comunicaciones y de proponer opciones** sobre la manera de abordarlas, además de sobre **el papel que los agentes nacionales, como las instituciones nacionales de derechos humanos o los ombudsmen**, pueden desempeñar en el seguimiento de las comunicaciones.

Asimismo, me propongo poner en marcha **un seguimiento más sistemático de las comunicaciones enviadas a los Estados** y presentar reclamaciones periódicas a los países que no respondan o lo hagan de manera insatisfactoria.



Encuentro con las institucionales nacionales de derechos humanos de Asia, en Mongolia en 2015

Por último, en el curso de los contactos que he mantenido sobre el terreno, me he dado cuenta de que los informes sobre las comunicaciones eran muy poco conocidos y rara vez utilizados por los defensores, las defensoras y por los diversos agentes que se ocupan de su protección. Por consiguiente, deseo tomar medidas para que esos informes, cuyo contenido es sumamente instructivo, resulten más accesibles para los principales interesados.



Con el defensor de Burundi Pierre-Claver Mbonimpa, en Ginebra en marzo de 2016

Con ese fin, tengo previsto estudiar la forma de **mejorar la centralización de la información por países** y permitir que los diversos agentes puedan utilizar con más facilidad los datos que figuran en esos informes.

Por lo que respecta a las actividades de seguimiento de las visitas a los países, he observado que con frecuencia no se aplican las recomendaciones contenidas en los informes que se presentan al término de las visitas oficiales. Por lo tanto, me propongo llevar a cabo una serie de talleres para reunir a los distintos agentes nacionales, estatales o no estatales, a fin de determinar los progresos en la protección de los defensores y de las defensoras y las posibles mejoras. Al finalizar los talleres se presentará, como adición, un informe al Consejo de Derechos Humanos que incluirá una evaluación de la aplicación de las recomendaciones y, si procede, recomendaciones adicionales.

E. PROMOVER UNA MAYOR COOPERACIÓN CON TODAS LAS PARTES INTERESADAS

Continuando en la senda emprendida por mis predecesoras, **he procurado reforzar los vínculos con las personas y las instituciones que se dedican a la protección de los defensores y las defensoras.** Como se anunciaba en mi hoja de ruta, he llevado a cabo una serie de intervenciones con los Estados, las Naciones Unidas, los mecanismos regionales de protección de los defensores de los derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y los tribunales regionales.

PAÍSES CUBIERTOS ENTRE 2014 Y 2017 :

- América -



- Europa -



- África y Medio oriente -



- Asia y Pacífico -



LOS ESTADOS

Por tratarse de los principales garantes de la protección de los defensores y del respeto de los derechos humanos, los Estados han sido los principales asociados con los que el Relator Especial ha tratado de reforzar los contactos.

EN EL TRANCURSO DE MI PRIMER MANDATO HE PODIDO REALIZAR 5 VISITAS OFICIALES :



Burundi

Noviembre de 2014



Hungría

Febrero de 2016



Azerbaiyán

Septiembre de 2016



Australia

Octubre de 2016



México

Enero de 2017



Con defensores durante mi visita oficial en Hungría, en febrero de 2016



Con Elmira Suleymanova, Ombudsman de Azerbaiyán durante mi visita oficial, en septiembre de 2016



Con defensores del medio ambiente durante mi visita oficial en Australia, en octubre de 2016

He planteado en repetidas ocasiones las **dificultades con las que tropiezo para lograr concretar los proyectos de visita oficial**, en particular debido a la falta de confirmación por parte de los Estados en cuestión.

Ella explica que **no pude realizar ninguna visita oficial en 2015**. Ya estoy manteniendo conversaciones con el Gobierno del Perú para concretar una visita oficial en el segundo semestre de 2017 y también he enviado peticiones de visita a las autoridades de Afganistán, Israel, Nicaragua, Paraguay, Serbia y el Estado de Palestina, así como a Kosovo.



Con los padres de los 43 estudiantes desaparecidos en la escuela de Ayotzinapa en México, en enero de 2017

Asimismo, he planificado visitas de seguimiento a los países ya visitados por mis dos predecesoras a fin de examinar con los gobiernos de esos países y con las demás partes interesadas la forma en que se han aplicado las recomendaciones que figuran en los informes sobre las misiones. El mandato del Relator Especial tiene también por objeto ayudar a aplicar medidas concretas destinadas a mejorar la protección de los defensores. En ese contexto, he propuesto a las autoridades de Serbia y Kosovo realizar visitas durante los próximos tres años.

Por otra parte, he tenido la oportunidad de interactuar con los representantes de muchos países durante los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra y la Asamblea General en Nueva York, así como sobre el terreno, durante algunos de mis desplazamientos de carácter académico o por invitación de redes regionales de defensores y defensoras.

PAÍSES EN LOS CUALES HE PODIDO REUNIRME CON LAS AUTORIDADES ENTRE 2014 Y 2017 :



Si bien esos contactos quedan fuera del ámbito de las visitas oficiales, considero que **siguen siendo esenciales para facilitar el intercambio de información y reforzar el diálogo con mis servicios**.

Expreso mi agradecimiento a los Estados que han aceptado participar en esas reuniones y aliento a los gobiernos de los países a los que me he dirigido en ese contexto a que respondan positivamente a mis peticiones de celebrar encuentros.



Con Ana Helena Chacón, Vicepresidenta de Costa Rica durante una visita académica en Costa Rica, en agosto de 2016

Quisiera seguir desarrollando esos contactos durante un segundo mandato y estudiaré con los Estados diversas opciones, como el establecimiento de una red de países que hayan puesto en marcha iniciativas para proteger a los defensores y a las defensoras. En ese sentido, **considero importante facilitar la creación de foros de diálogo entre los Estados para intercambiar buenas prácticas** y mejorar la supervisión de la aplicación de las recomendaciones. También deseo estudiar otras ideas, como el nombramiento de coordinadores encargados del seguimiento de la situación de las defensoras y de los defensores en el seno de los ministerios y las embajadas y la incorporación sistemática de un componente sobre la defensa de los derechos humanos en los informes que se presenten en el contexto del examen periódico universal.

Además, tengo intención de **poner mis conocimientos técnicos a disposición de los Estados para ayudarlos a formar a los agentes de policía** en la problemática a la que se enfrentan los defensores y las defensoras y en la necesidad de prestar mayor apoyo a esas personas cuando desean presentar una denuncia y reclaman protección policial.

Por último, y en el ámbito de los esfuerzos encaminados a mejorar la protección de las personas defensoras que promueven la responsabilidad de las empresas, deseo ofrecer mi asistencia a los países que quieran incorporar un componente sobre las defensoras y los defensores en sus **planes de acción nacionales**.



LAS NACIONES UNIDAS

También me he esforzado por desarrollar la colaboración con las Naciones Unidas. En particular, he participado en reuniones y actos organizados por las oficinas regionales y nacionales durante mis viajes y **me congratulo de haber encontrado siempre sobre el terreno a asociados sensibles a mis preocupaciones y dispuestos a desarrollar iniciativas conjuntas**. Celebro, por ejemplo, la realización de algunos proyectos, incluida la nueva edición del comentario relativo a la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, publicada por las oficinas regionales y nacionales de América Central y América del Sur de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la que he podido contribuir.



Nueva edición del comentario sobre la Declaración sobre defensores y defensoras, publicada en 2016

En los próximos años, deseo organizar **talleres conjuntos para reforzar la aplicación de las resoluciones y recomendaciones sobre la situación de los defensores y de las defensoras y promover la difusión de las buenas prácticas**. Asimismo, creo que sería importante intensificar el intercambio de información, en particular desde el terreno hacia mi mandato, a fin de reaccionar con mayor celeridad cuando existan proyectos de legislación que pongan en peligro la situación de quienes defienden los derechos humanos en un país determinado.

Considero que es preciso reforzar la cooperación con los coordinadores residentes y los distintos organismos y programas de las Naciones Unidas. Los contactos que he mantenido y los viajes que he realizado me han permitido tomar conciencia de la falta de visibilidad y comprensión de mi mandato y, más en general, del **desconocimiento de la situación** de los defensores y de las defensoras incluso en el seno de las propias Naciones Unidas.



Evento organizado en diciembre de 2016 por la Oficina regional del Alto Comisionado para los derechos humanos para Centroamérica, en Panamá en diciembre de 2016

Es necesario esforzarse por estrechar las relaciones con instituciones como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

También sería útil poner en marcha **talleres de capacitación y de información** destinados a los funcionarios y las funcionarias de esas instituciones y promover su sensibilización sobre las recomendaciones que figuran en los diversos informes elaborados en el marco del mandato y los vínculos entre esas recomendaciones y la problemática a la que se enfrentan esas instituciones. Me refiero concretamente a las recomendaciones sobre las mujeres defensoras o sobre las personas que trabajan en proyectos de desarrollo y defienden las minorías étnicas y culturales.

Por lo que respecta a las **misiones de mantenimiento de la paz**, también he tenido la oportunidad de reunirme en varias ocasiones con representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en Nueva York, y de estudiar con ellos la posibilidad de organizar acciones conjuntas con algunas misiones nacionales. Esta es una de las cuestiones de las que deseo ocuparme prioritariamente durante mi segundo mandato, en particular con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

LOS MECANISMOS REGIONALES

La cooperación con los mecanismos regionales de protección de los defensores de los derechos humanos se ha reforzado gracias al incremento de la frecuencia y la calidad de la interacción con esas entidades, entre otras cosas mediante reuniones entre mecanismos.

ENTRE JUNIO DE 2014 Y NOVIEMBRE DE 2016



A ese respecto, acojo con satisfacción las numerosas intervenciones conjuntas llevadas a cabo con el Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa y con el Relator Especial sobre los defensores de los derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tanto en forma de comunicaciones públicas conjuntas como de actos organizados sobre el terreno.



La Secretaria general de La OIF, Michaëlle Jean durante la reunión intermecanismos, en junio de 2015 © OIF

Asimismo, he podido participar en reuniones organizadas por la Organización Internacional de la Francofonía, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea. Me propongo reforzar la colaboración con la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de la **Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos** y desarrollar acciones en el marco de los períodos de sesiones de la Comisión Africana, que tengo intención de visitar en 2017.

LOS TRES TESTIMONIOS QUE FIGURAN A CONTINUACIÓN REFLEJAN LA IMPORTANCIA DE ESA COOPERACIÓN :



Algunas palabras de Nils Muiznieks sobre su colaboración con el mandato*

*Comisionado para los derechos humanos del Consejo de Europa

« La estrecha colaboración con el sistema universal y los mandatos regionales desempeña un papel muy importante en las actividades que llevo a cabo para proteger y apoyar a los defensores y a las defensoras de los derechos humanos en Europa.

Colaboro regularmente con el Relator Especial de las Naciones Unidas respecto de países en los que la situación de las personas defensoras de derechos humanos es muy difícil.

Estoy convencido de que trabajando juntos podremos combatir más eficazmente la impunidad de los ataques contra los defensores y las defensoras y hacer frente al deterioro de su entorno ».



Algunas palabras de José de Jesús Orozco sobre su colaboración con el mandato*

*Relator sobre las y los defensores de derechos humanos de la Comisión interamericana de derechos humanos

« El mandato de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los defensores pone de manifiesto el carácter fundamental de la cooperación con el mandato de las Naciones Unidas sobre los defensores y las defensoras.

Además de reforzar el papel respectivo de los dos sistemas, esa colaboración ha puesto de relieve la necesidad de redoblar los esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos en el continente americano y abordar, en particular, la difícil situación de las personas defensoras en la región.

Esa colaboración se ha materializado en numerosas actuaciones conjuntas, como comunicaciones públicas, reuniones de trabajo, presentaciones de informes temáticos, actividades sobre el terreno, intercambios periódicos de información y la participación del Relator Especial, Michel Forst, en calidad de experto ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos ».



Algunas palabras
de Salvatore
Saguès*

*Especialista de programa en la Organización Internacional
de la Francofonía (OIF)



« Durante el periodo 2014-2017, la Organización Internacional de la Francofonía ha podido reforzar la colaboración con el Relator Especial a través de reuniones entre mecanismos de protección de las personas defensoras de derechos humanos y otras actividades que permiten al Relator Especial dar a conocer su misión y sus métodos de trabajo.

Ello nos ha permitido fortalecer la protección de los defensores y de las defensoras en el mundo de habla francesa al contribuir a que conozcan mejor sus derechos y los riesgos a los que se enfrentan ».

Asimismo, **me felicito de la excelente cooperación con la Unión Europea**, con la que he realizado numerosas actividades. En particular, he tenido la oportunidad de mantener contactos en repetidas ocasiones con el Grupo de Derechos Humanos del Consejo de la Unión Europea y con el Parlamento Europeo. También me he reunido con las delegaciones de la Unión Europea durante mis viajes sobre el terreno, lo que me ha permitido examinar la aplicación de las directrices de la Unión sobre los defensores y las defensoras.

Doy las gracias a las delegaciones que me han prestado su apoyo y ayudado en ciertas situaciones a facilitar los intercambios de información con la sociedad civil y las personas defensoras más aisladas.

LOS PARLAMENTOS

Por otra parte, he multiplicado los contactos con los parlamentos. Estos son un elemento esencial de la aplicación a nivel nacional de las disposiciones de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos. Concretamente, he intervenido en Alemania, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de presentar mi mandato y explorar vías para la acción conjunta y estoy estudiando las posibles actividades futuras con otros parlamentos, como el italiano.

Es interesante explorar algunas vías de acción con esos asociados. Me refiero en particular **al nombramiento en los parlamentos de un coordinador que se encargue del seguimiento de la situación de los defensores y defensoras** o a la cooperación con los parlamentos de los países que están examinando proyectos de ley potencialmente peligrosos para los defensores y las defensoras y para los que resultaría interesante y beneficiosa una cooperación directa entre parlamentarios.

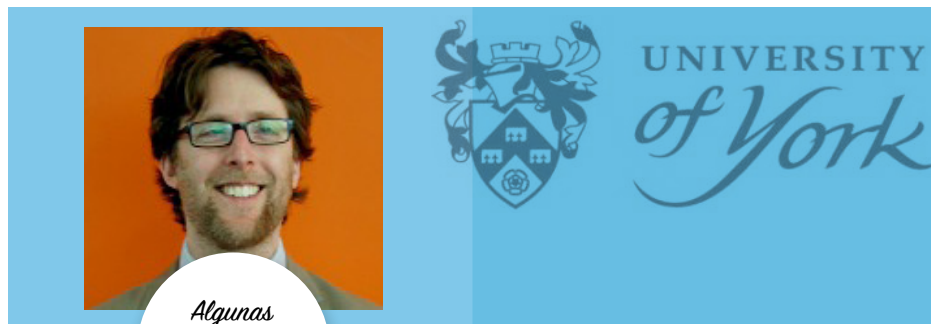
LAS UNIVERSIDADES

Dado que el mundo académico es un lugar de desarrollo del saber y los conocimientos y brinda una oportunidad excepcional de celebrar encuentros con los y las estudiantes, he tratado de reforzar la cooperación con el mundo universitario.



Con participantes de la formación anual a los derechos humanos organizado por Equitas en Canadá, en junio de 2016

En primer lugar, **he multiplicado las intervenciones en las universidades y los centros universitarios**, lo que me ha convencido de la conveniencia de proseguir esos encuentros, y, en segundo lugar, he propuesto a centros universitarios de París, Berlín, York o Sydney que se asocien con mi mandato a fin de ayudarme, en particular, a desarrollar los conceptos y los instrumentos necesarios.



Algunas palabras de Martin Jones*

*Del Centro por los derechos humanos aplicados de la Universidad de York

« El Centro de Derechos Humanos Aplicados de la Universidad de York concede gran importancia a su colaboración con el mandato del Relator Especial y apoya en particular su enfoque colaborativo, que combina la labor de investigación con las experiencias concretas vividas por los defensores y defensoras en peligro.

Un ejemplo reciente de esa colaboración es el apoyo que hemos prestado por medio de la realización de una encuesta mundial sobre buenas prácticas en materia de protección que ha venido a corroborar el informe presentado por el mandato al Consejo de Derechos Humanos.

Ese informe es totalmente innovador porque presenta al mismo tiempo una recopilación de soluciones a los problemas que afrontan los defensores y un conjunto de criterios muy útil para evaluar las prácticas de protección (o, más exactamente, un conjunto de los principios que deberían guiar nuestras actividades) ».

LAS EMPRESAS

En junio de 2016, he empezado a organizar encuentros **con empresas y federaciones de empresas**, en particular del sector de las industrias extractivas, deseo que había expresado al comienzo de mi mandato. Me complace observar que muchas empresas son cada vez más conscientes de las repercusiones de sus actividades en los derechos humanos.

Las empresas, concretamente **las que trabajan en el sector de las industrias extractivas, el sector maderero o los megaproyectos hidroeléctricos**, son citadas a menudo en relación con los casos de violencia contra los defensores y las defensoras y, por lo tanto, considero fundamental entablar con ellas un diálogo franco y constructivo para ayudarlas a establecer mecanismos que permitan evitar que se den situaciones dramáticas sobre el terreno.

En ese sentido, se están estudiando algunas formas de **mejorar la participación de las personas en los proyectos de desarrollo o de poner en marcha mecanismos de reparación y recurso en caso de perjuicios**. Deseo proseguir esa labor y mi próximo informe sobre las empresas me permitirá formular recomendaciones concretas a estas y a otras partes interesadas, como los Estados y los organismos nacionales e internacionales de desarrollo.



Con Andrew Cheatle, representante de asociaciones extractivas (PDAC) en Canadá, en junio de 2016

También tengo previsto dirigirme directamente a las empresas cuando las defensoras y los defensores se vean amenazados o atacados en el contexto de actividades que sean responsabilidad de esos agentes del sector privado. Considero esencial informar periódicamente a las empresas, en particular a las sociedades matrices, de los casos que se ponen en su conocimiento y **darles la oportunidad de proporcionar información sobre las medidas que tanto ellas como sus filiales y contratistas locales hayan adoptado para poner remedio a esas situaciones.** Ello se inscribe plenamente en la búsqueda de soluciones sistémicas y a largo plazo para mitigar los riesgos que corren los defensores y las defensoras.



Con la defensora Ana Mirian Romero de Honduras, cuya comunidad se opone a la construcción de una represa hidroeléctrica © Front Line Defenders

LOS TRIBUNALES REGIONALES

En aras de la renovación de los métodos de trabajo, he tratado de desarrollar su cooperación con los tribunales regionales. En ese contexto, he participado en calidad de **experto ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**

Tengo el propósito de continuar esos esfuerzos recurriendo a *amicus curiae* e intervenciones de terceras partes, y actuando como experto en algunos casos individuales ante otros tribunales regionales, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

OTROS AGENTES

Por último, considero importante establecer contactos con agentes menos visibles, como los **donantes, los bancos y los organismos de desarrollo, o los sindicatos**, cuyo papel en la protección de los defensores y de las defensoras es en ocasiones fundamental.

En ese contexto, he mantenido una primera reunión con el **Banco Mundial** en Washington, D.C., y algunos bancos regionales de desarrollo y financiación sobre la cuestión de las represalias contra los que denuncian abusos o irregularidades. Esa primera reunión debería complementarse con otras consultas y actividades de cooperación en 2017.

F. FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Desde el comienzo de mi mandato, me he esforzado por poner de relieve las buenas prácticas relacionadas con la protección de los defensores. **Hay numerosas iniciativas en marcha en todo el mundo, aunque a menudo carecen de visibilidad o de conexión entre sí.** Como resultado de mis viajes y mis contactos con distintos interlocutores, decidí dedicar un informe (A/HRC/31/55) a identificar esas buenas prácticas a fin promover su difusión y de reforzarlas.

El ejemplo es a menudo la mejor manera de convencer de la idoneidad y la eficacia de esas iniciativas, demostrando que se pueden aportar soluciones concretas a los problemas a los que se enfrentan los defensores y las defensoras.



En el marco de los contactos con las distintas partes interesadas, he recibido información sobre innumerables iniciativas para dar soluciones concretas a los problemas a los que se enfrentan los defensores; esas iniciativas consisten en programas de reubicación, mecanismos nacionales de protección o la creación de redes nacionales o regionales.

Me propongo adoptar medidas para reforzar algunas de esas iniciativas, como la **red de ciudades de refugio o las redes regionales o subregionales de defensores y defensoras**.



#AlertaDefensoras

#AlertaDefensoras HONDURAS 11/04/2017

HEDME CASTRO

Organización: Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACIP) Participativa

Actividad: Derecho a defender derechos

Agresión enfrentada: Restricción a la libertad de movimiento y actos de intimidación

#DefendamosALasDefensoras

www.im-defensoras.org @IM_Defensoras

#AlertaDefensoras HONDURAS 04/04/2017

Sherly Montoya

Organización: Grupo de Mujeres Transvioletas "Mujercitas de Arcatao"

Actividad: Derechos LGTBI

Agresión enfrentada: Crimen de odio

#DefendamosALasDefensoras

www.im-defensoras.org @IM_Defensoras

Boletín de noticias de la Iniciativa mesoamericana para las defensoras de derechos humanos

Algunas de esas redes merecerían recibir mayor apoyo, por lo que trataré de implicarme en el desarrollo de la capacidad de algunas de ellas, ya que son **mecanismos esenciales para romper el aislamiento en el que a veces viven las personas defensoras** sobre el terreno y actuar cuando estas personas están en peligro.

¿ PARA QUÉ SIRVEN LAS REDES DE DEFENSORES/AS ?

Las redes son estructuras que contribuyen a la protección de las personas defensoras de derechos humanos. Permiten la creación de lazos de solidaridad, refuerzan las capacidades y pueden ayudar a llevar a cabo análisis sobre situaciones dadas o acciones de cabildeo para mejorar el reconocimiento y la protección de quienes defienden los derechos humanos.

Estas estructuras pueden ser más o menos formales. También pueden ser locales, nacionales, regionales, enfocarse en un grupo específico de personas (por ejemplo las mujeres) o sobre alguna temática en particular.



G. DAR MÁS VISIBILIDAD A LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS Y SEGUIR DIFUNDIENDO LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DEFENSORES Y LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sigo estando sumamente preocupado por la falta de visibilidad y reconocimiento de la labor de los defensores y observo que a menudo existe una **brecha que separa a la opinión pública de la comunidad activa de personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos**.

El desconocimiento del papel que desempeñan estas personas es uno de los medios que utilizan algunos Estados para enfrentar entre sí a sectores enteros de la población y hacer más precaria la situación de las personas que se esfuerzan por proteger nuestros derechos y libertades. Si la población no entiende el papel de esas personas es en gran medida porque **no sabemos explicárselo suficientemente bien y porque a menudo nos empeñamos en recurrir a la jerga institucional o jurídica**.

Ello contribuye a perpetuar la idea errónea de que la lucha por los derechos humanos es privativa de una docta minoría que vive alejada de las realidades cotidianas.

LA DECLARACIÓN SOBRE LAS DEFENSORAS Y LOS DEFENSORES



- › Fue adoptada en 1998 por consenso por las Naciones Unidas
- › Contiene 20 artículos
- › Retoma principios ya integrados en tratados y convenios sobre derechos humanos
- › Alienta a cada persona a defender los derechos humanos de acuerdo a su capacidad
- › Los Estados se comprometen a respetar y hacer respetar la totalidad de las disposiciones incluidas en esta Declaración

A ese respecto, deseo desarrollar los estudios de casos e incluir más historias individuales en mis mensajes para recordar que esos héroes ordinarios son ante todo simples personas a las que mueve la esperanza de lograr un mundo mejor.

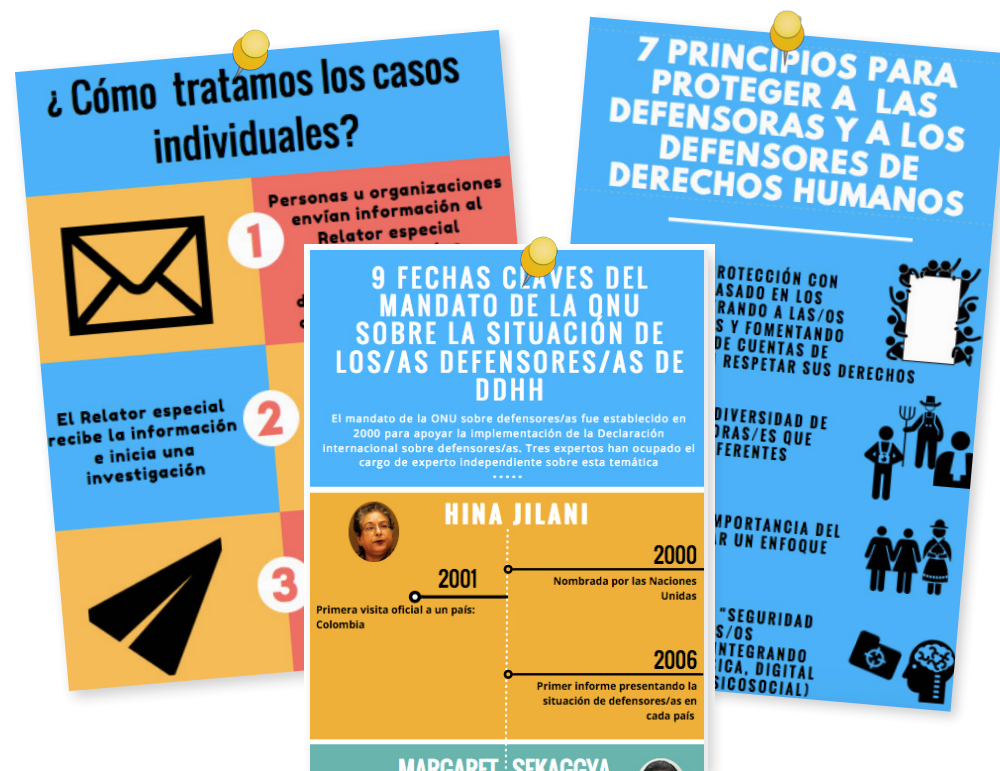
Asimismo, estimo que **es esencial aprovechar la oportunidad que ofrece la celebración en 2018 del 20º aniversario de la Declaración** sobre los Defensores de los Derechos Humanos para reunir a los distintos agentes y poner en marcha actuaciones ambiciosas destinadas no solo a dar a conocer ese instrumento, sino también a mostrar el papel fundamental que desempeñan los defensores en la salvaguardia de la democracia y los derechos fundamentales.

Por ejemplo, deseo realizar **películas, ya sean documentales web o vídeos de corta duración, para dar a conocer de manera lúdica y accesible la Declaración y las principales resoluciones** relativas a la protección de los defensores. Además, tengo previsto establecer alianzas a modo de red para colaborar con escuelas, universidades y centros de formación profesional a fin de llegar a las y los jóvenes y mostrarles la pertinencia de la lucha por los derechos humanos.

El público en general no es el único cuyo conocimiento de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos deja que desear. Durante los numerosos contactos que he mantenido con los defensores y las defensoras, muchas de estas personas me han confesado que no conocen el texto o no lo entienden bien.

Con demasiada frecuencia, **se considera que esa Declaración es un instrumento abstracto o las personas a las que se supone que debe proteger no la entienden debidamente.** Sin embargo, la Declaración solo tiene sentido si se aplica en el día a día. Así pues, he desarrollado instrumentos para aclarar y hacer más accesible el contenido de la Declaración, entre otras cosas mediante infografías y carteles que están disponibles en línea y en papel. Esa labor de mejora de la accesibilidad también requiere que se traduzca la Declaración, que pronto estará disponible en nuevos idiomas y dialectos.

Ejemplos de infografías difundidas por las redes sociales :

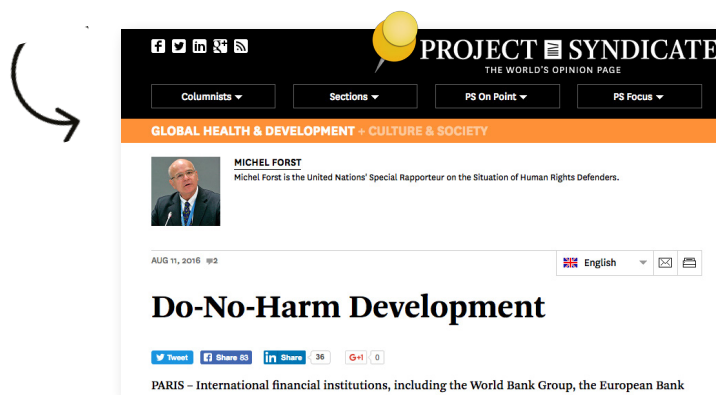




Afiche de la Declaración sobre defensoras y defensores de DDHH puesto en un monumento en la Ciudad de Chihuahua, México en enero de 2017.

Todas esas iniciativas resultan poco eficaces si no se transmiten debidamente a través de los distintos canales de comunicación. Para ello se requiere, en particular, una mayor presencia en los medios de información. A ese respecto, he decidido publicar varios artículos en diversos periódicos internacionales, concretamente sobre las amenazas que supone para los defensores y las defensoras la legislación antiterrorista o el recrudecimiento de los ataques contra quienes defienden el medio ambiente.

EJEMPLO DE BLOG EN LA PÁGINA DEL PROJECT SYNDICATE, PUBLICADO EN AGOSTO 2016



Esa visibilidad también requiere el apoyo de agentes regionales y nacionales, como las oficinas de las Naciones Unidas en los países.

Estoy muy satisfecho por el número de enérgicas declaraciones formuladas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por el hecho de que algunas oficinas regionales hayan rendido homenaje a la labor de los defensores y de las defensoras y condenado algunas novedades legislativas que pretenden criminalizar el trabajo que llevan a cabo esas personas.

Otras iniciativas podrían desarrollarse, como la elaboración de instrumentos y materiales de comunicación. Las personas defensoras apreciarían especialmente la preparación de fichas en las que se recapitulen las recomendaciones que figuran en sus informes, adaptándolas a los contextos nacionales y regionales, y que ellos se encargarían de difundir.

Es preciso apoyarse en intermediarios distintos de los de las Naciones Unidas y, en ese contexto, quisiera establecer contactos con las embajadas, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones filantrópicas, las universidades o determinadas redes internacionales, en particular los abogados y los sindicatos, lo que permitiría dar mayor difusión a la información y llegar a nuevos públicos.

Además, consciente de mi responsabilidad de dar a conocer la situación de los defensores, me he esforzado por desarrollar sin dilación herramientas para facilitar el mayor acceso posible a la problemática de la que se ocupa el mandato. Por esa razón he decidido **ampliar mi presencia en los medios de comunicación digitales**, en particular a través de un sitio web multilingüe en el que se exponen de manera accesible el cometido y los métodos de trabajo del mandato y en que realizo en mi calidad de Relator Especial.

PÁGINA PRINCIPAL DE NUESTRO SITIO WEB WWW.PROTECTING-DEFENDERS.ORG



En el plazo de unos meses, **más de 10.000 personas han consultado ese nuevo sitio web**, cuya visibilidad deseo aumentar para darlo a conocer al mayor número posible de personas.

Asimismo, se ha preparado una **versión adaptada al gran público y de fácil consulta de mis informes** que se ha distribuido durante mis numerosos desplazamientos.

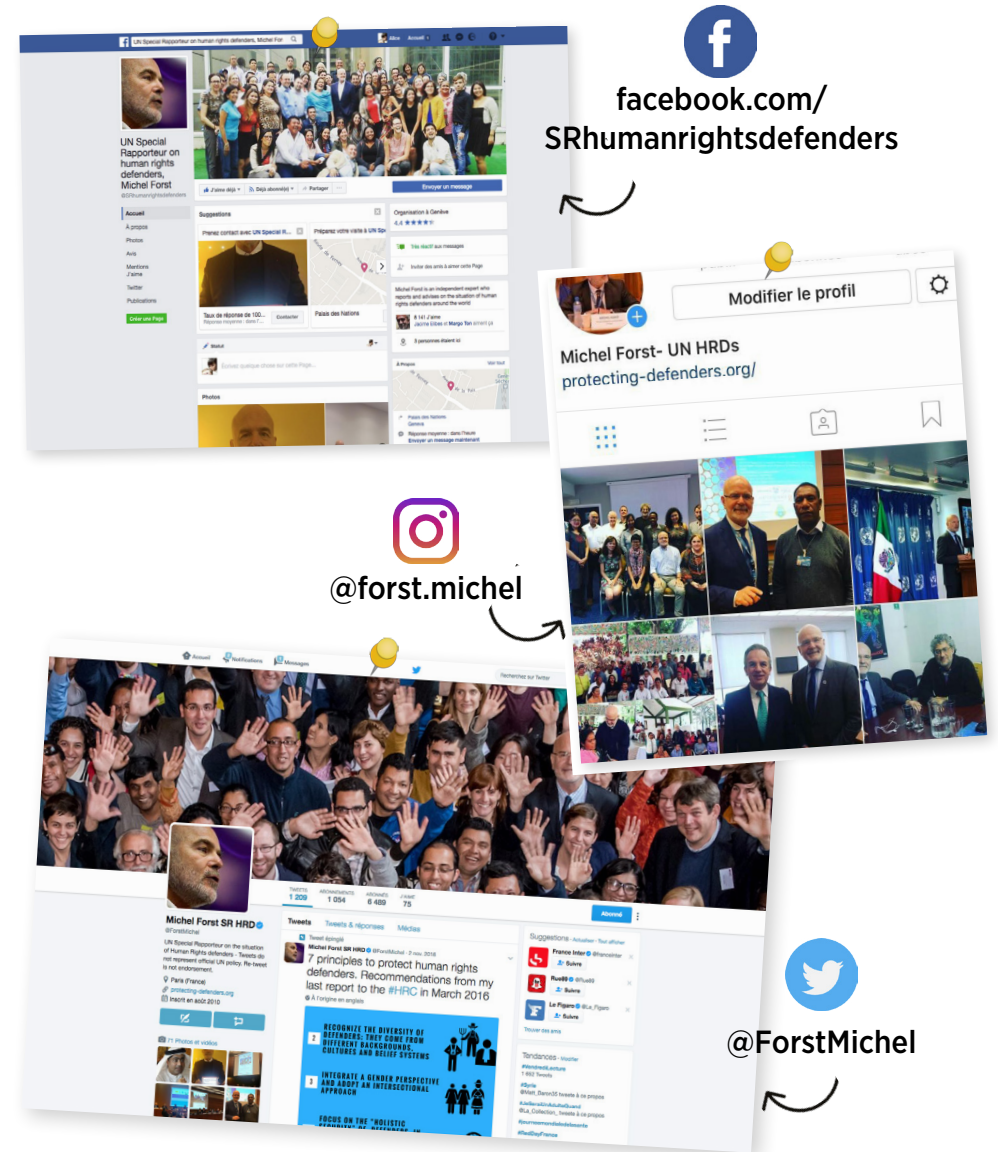
Recientemente he preparado un **folleto, disponible por el momento en tres idiomas, en el que se explican el papel de la Declaración, la importancia de la labor de los defensores y de las defensoras y el funcionamiento del mandato.**

EJEMPLOS DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN MI SITIO WEB WWW.PROTECTING-DEFENDERS.ORG



También he reforzado **mi presencia en las redes sociales** y el constante aumento del número de personas que frecuentan las distintas cuentas establecidas demuestra el interés y la preocupación de la opinión pública por la defensa de los derechos humanos y la situación de las personas que los promueven.

ALGUNOS EJEMPLOS DE MIS CUENTAS EN LAS REDES SOCIALES :



Deseo proseguir esos esfuerzos y desarrollar instrumentos atractivos y de fácil acceso para aclarar algunas de las recomendaciones que figuran en mis informes o para mostrar los progresos y los éxitos alcanzados en la esfera de la protección de los defensores y de las defensoras.

Además, he tratado de estar más disponible para las personas defensoras que están aisladas o tienen más dificultades para interactuar con mi mandato. En ese contexto, **he organizado debates en línea y seminarios web** en los que han participado defensores, defensoras y organizaciones de la sociedad civil de diversas regiones del mundo.



Invitación a un conversatorio en línea sobre defensores y defensoras del medio ambiente, 2016

Entre agosto y diciembre de 2016 se han celebrado tres debates en línea que han reunido a más de 70 defensores y defensoras de los que la mayoría nunca había mantenido contactos con mi mandato.

La información aportada por los distintos participantes me ha convencido de que ese tipo de actividades es esencial para permitir acercarse a las personas que trabajan sobre el terreno y **romper así el aislamiento de algunos defensores y defensoras, superando además las limitaciones presupuestarias y geográficas**. Ya se están preparando nuevos debates que se centrarán en la forma de transmitir y aplicar sobre el terreno las recomendaciones del mandato y las resoluciones sobre los defensores y las defensoras de

H. LUCHAR CONTRA LA IMPUNIDAD Y LAS REPRESALIAS

La cuestión de las represalias ha sido una preocupación constante durante mi mandato.

ENTRE EL 1° DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE JULIO 2016



*32 comunicaciones enviadas en 2014, 11 en 2015 y 12 para el primer semestre de 2016

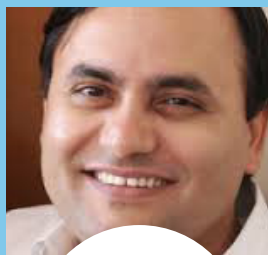
No hay que dejarse engañar por la disminución de las comunicaciones sobre casos de represalias, que no refleja el drama que viven muchos defensores sobre el terreno y el efecto perverso de esos actos en el conjunto de los miembros de la sociedad civil que se dedican a la lucha por los derechos humanos.

He podido comprobar que **las represalias pueden revestir la forma de amenazas, actividades de vigilancia, prohibiciones de salir del territorio, órdenes de detención por motivos espurios o agresiones físicas contra los defensores y sus familias**. Su objetivo no es solo actuar contra esas personas y sus familiares, sino que también dificultan cualquier forma de cooperación a largo plazo al aislar a la sociedad civil de un país del resto de la comunidad internacional.

Experimenté una gran conmoción al enterarme de que algunas personas con las que me había reunido en Ginebra o durante mis visitas al extranjero habían sufrido ataques, en ocasiones dentro del propio recinto de las Naciones Unidas.

Es sumamente importante que todos los agentes se movilicen contra esos actos que **amenazan al funcionamiento mismo de las Naciones Unidas, basado en el diálogo y la cooperación internacional.**

A ese respecto, celebro que el Subsecretario General de Derechos Humanos y Jefe de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado para los Derechos Humanos haya sido nombrado por el Secretario General para dirigir los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a poner fin a las represalias derivadas de la cooperación con la Organización en la esfera de los derechos humanos. Espero que esta nueva etapa permita mejorar la capacidad de respuesta y adoptar medidas para actuar eficazmente en casos concretos, en lugar de limitarse simplemente a tomar nota de los hechos.



Algunas palabras de Mukunda Kattel sobre su colaboración con el mandato*

*Director en el Foro asiático para los derechos humanos y el desarrollo (Forum-Asia)

« El mandato ha permitido poner en contacto a los defensores que actúan sobre el terreno con los sistemas internacionales de protección de los defensores y de las defensoras.

Ese vínculo ha resultado esencial para dar valor y fuerzas a los hombres y mujeres que se dedican a la promoción y la protección de los derechos humanos, a veces en condiciones desfavorables o incluso adversas.

Asimismo, ha ejercido cierta presión sobre los Estados para que cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos. La combinación de estos factores ha permitido hacer frente en cierta medida al problema de las represalias y la impunidad ».

4. CONCLUSIONES

En el transcurso de 20 años el mundo en el que nació la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos ha experimentado profundos cambios. Sin embargo, observo diariamente que las esperanzas que había suscitado ese texto permanecen intactas. Lo mismo se aplica a las aspiraciones legítimas de millones de personas a vivir en una sociedad más libre, más justa, más igualitaria, en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos fundamentales.

Los hombres y mujeres que luchan por hacer realidad esa esperanza deberían ser reconocidos como los héroes de nuestro tiempo.

Sin embargo, con demasiada frecuencia, los defensores y las defensoras sacrifican su propia vida y la seguridad de sus seres queridos para que los demás tengamos acceso a una vivienda digna o a una educación de calidad o simplemente para que podamos votar o expresar nuestras opiniones sin temor. Esas mujeres y esos hombres valientes siguen siendo vilipendiados, amenazados y agredidos en todo el mundo. Todos los días, todas las semanas se producen arteros intentos de destruir la enérgica labor que se lleva a cabo desde hace décadas para mejorar la protección de estas personas.

Y cuando se ataca a esas personas, es en última instancia la democracia la que se ve amenazada. Hoy en día ya no se trata de reconocer el carácter dramático y en ocasiones desesperado de la situación que viven numerosos defensores. Son muchos los agentes que han informado de esa realidad y la han denunciado y difundido. Ante esta grave situación, no cabe seguir esperando. No es tarea fácil.

Tenemos la responsabilidad moral de hacer realidad los ideales transmitidos por los redactores de la Declaración Universal de Derechos Humanos. **Es urgente actuar**, y velar por que se haga todo lo necesario para asegurar que en ningún país ni en ningún territorio muera nadie por defender la dignidad y los derechos humanos constituye la esencia misma de este mandato.

Pese a la gravedad de la situación, no olvido las numerosas iniciativas emprendidas en distintos lugares por agentes decididamente empeñados en mejorar la situación de los defensores y de las defensoras. **Estoy más convencido que nunca de la necesidad de actuar aprovechando las sinergias y la complementariedad de las funciones de cada cual.**

Cuando asumí el cargo en 2014, sabía que las expectativas respecto de mi mandato eran cuando menos tan importantes como las amenazas a las que están expuestas las personas que defienden nuestros derechos y libertades. Por lo tanto, he procurado abrir nuevas vías y ampliar los límites de este mandato. Basándome en todas las reuniones y actuaciones que he llevado a cabo a lo largo de los últimos tres años, deseo proseguir e intensificar esos esfuerzos, dando así a esta nueva dinámica el tiempo necesario para que dé fruto. Esa es la razón por la que se debe seguir afianzando el balance de resultados que se expone en el presente informe. Tengo especial empeño en reforzar las iniciativas encaminadas a mejorar la aplicación de las recomendaciones y resoluciones relativas a la protección de las personas defensoras. En particular, quisiera desarrollar iniciativas para medir la aplicación de esas normas y fortalecer la capacidad de los agentes nacionales de impulsarlas y hacerlas realidad sobre el terreno.

Lejos de representar un programa de acción inamovible, las propuestas que figuran en el presente informe deben interpretarse como orientaciones de carácter general. Deseo mantener cierta flexibilidad para responder a las peticiones que puedan surgir durante mi segundo mandato. **Considero imprescindible prestar especial atención a las nuevas tendencias y a las advertencias procedentes de la sociedad civil y de los diversos agentes** que intervienen en la protección de las defensoras y los defensores.

5. RECOMENDACIONES

RECOMIENDO A LOS ESTADOS :

- Aplicar la Declaración sobre los Defensores y las Defensoras de los Derechos Humanos;
- Aplicar las resoluciones aprobadas sobre la protección de las personas defensoras y garantizar el seguimiento de esa aplicación;
- Reconocer públicamente la labor de los defensores y de las defensoras y apoyar públicamente sus actividades mediante campañas e intervenciones concretas de comunicación e información;
- Desarrollar medidas de carácter holístico para proteger a las personas defensoras sobre la base de los siete principios que se recogen en mi informe de marzo de 2016 al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/31/55);
- Invitarme a realizar visitas oficiales a los países sin limitar su duración ni su alcance de manera que pueda, principalmente, reunirme con las defensoras y los defensores que se encuentran aislados y no pueden desplazarse;
- Responder a las solicitudes de información que les remita mi mandato, en particular sobre casos de defensores y defensoras que estén en peligro, facilitando toda la información necesaria para evaluar mejor las situaciones que son motivo de preocupación;
- Eliminar los obstáculos que algunas leyes nacionales pueden suponer para las actividades legítimas de promoción y protección de los derechos humanos que llevan a cabo los defensores y las defensoras, y, en particular, garantizar el respeto del derecho de reunión pacífica y la libertad de asociación.

ALIENTO A LAS NACIONES UNIDAS A :

- Reforzar la promoción de la Declaración sobre los Defensores y las Defensoras de los Derechos Humanos asegurándose de que su contenido sea accesible para el mayor número posible de personas;
- Seguir documentando las represalias que sufren muchos defensores que cooperan con los mecanismos de las Naciones Unidas y alertando a la comunidad internacional al respecto;
- Elaborar una base de datos que permita hacer un seguimiento de la aplicación de las resoluciones y de las leyes que repercuten en la situación de los defensores y de las defensoras;
- Difundir la Declaración sobre los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y los informes del mandato entre los distintos organismos, oficinas regionales y oficinas en los países y llevar a cabo actividades de formación e información destinadas a los funcionarios para sensibilizarlos acerca del papel de los defensores en la promoción y la protección de los derechos humanos.

ALIENTO A LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS A :

- Designar a un coordinador en el seno de esas instituciones para se encargue del seguimiento de la situación de los defensores en el país y se reúna regularmente con ellos;
- Adoptar medidas eficaces para proteger a los defensores y defensoras cuando estén en peligro;
- Participar en las actividades de seguimiento de las recomendaciones del Relator Especial;
- Incorporar un componente sobre la situación de los defensores y de las defensoras en la información que transmitan en el marco del examen periódico universal.

ALIENTO A LA SOCIEDAD CIVIL A :

- Poner en marcha medidas innovadoras para dar a conocer la labor de las personas defensoras de derechos humanos entre la opinión pública, en particular en el contexto del 20º aniversario de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos;
- Participar activamente en la promoción de la igualdad de género y en la lucha contra todo tipo de discriminación contra las mujeres defensoras, incluso en sus propias organizaciones;
- Seguir enviándome periódicamente información, especialmente proyectos de ley que puedan poner en peligro la seguridad y la labor de las personas defensoras;
- Contribuir a la creación de redes nacionales y regionales de defensores y defensoras y al fortalecimiento de las redes existentes.



¿ QUIERES AYUDAR A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS ?

- › Difunde información sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre personas defensoras de derechos humanos
- › Contribuye al reconocimiento de las personas defensoras en sus países
- › Apoya a las organizaciones que ayudan a proteger a las personas defensoras
- › Actúa por las personas en situación de riesgo



Con participantes en la Plataforma de Dublín, en noviembre de 2015
© Front Line Defenders

« ¿ Cuántas tragedias humanas y cuántos defensores encarcelados, torturados o asesinados tendrá que haber en el mundo para que se tome conciencia de que esas personas son el aliento vital que necesitan nuestras democracias para desarrollarse y perdurar en el tiempo ? ».



EL MANDATO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

El mandato de las Naciones Unidas sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos fue creado en 2000 para garantizar el respeto e implementación de la Declaración sobre las Defensoras y los Defensores de 1998 conocida como «Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos».

El Relator especial de las Naciones Unidas es independiente de los Estados y de cualquier otro tipo de actor (sociedad civil, empresas, etc).

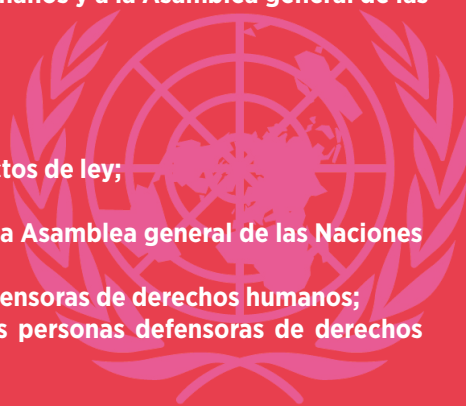
El actual Relator especial es Michel Forst y fue nombrado por el Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas en junio de 2014 por un mandato de tres años renovable una vez. Sus predecesoras fueron Hina Jilani (2000-2008) y Margaret Sekkagya (2008-2014).

LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS DEL RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

- Promover la Declaración sobre defensoras y defensores de los derechos humanos;
- Estudiar de manera profunda las tendencias y desafíos;
- Formular recomendaciones concretas y eficaces;
- Solicitar, recibir y examinar informaciones sobre casos individuales;
- Integrar la dimensión de género;
- Colaborar de manera estrecha con otros organismos de las Naciones Unidas;
- Informar regularmente al Consejo de derechos humanos y a la Asamblea general de las Naciones Unidas.

SUS MÉTODOS DE TRABAJO

- Contactos con los distintos actores implicados;
- Comunicaciones sobre casos individuales o proyectos de ley;
- Visitas a países;
- Informes ante el Consejo de derechos humanos y la Asamblea general de las Naciones Unidas;
- Consultas temáticas y regionales con personas defensoras de derechos humanos;
- Participación en talleres y conferencias sobre las personas defensoras de derechos humanos.



PARA MÁS INFORMACIÓN
defenders@ohchr.org y urgent-actions@ohchr.org

 protecting-defenders.org

 www.facebook.com/SRhumanrightsdefenders

 <https://twitter.com/ForstMichel>